



VIJOSA

VIJOSA



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 538  
El Salvador, Martes 3 de septiembre de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# APES denuncia 14 mil 840 agresiones contra el gremio periodístico en 2024

Información Pág. 2 y 3

**22 mil empleados públicos despedidos en los primeros 5 años del gobierno de Bukele**

Información Pág. 6

**Concluyó operación contra extorsiones desde cárcel de Guatemala**

Información Pág. 7

**La Selecta viaja a Bonaire para su debut en la Liga de Naciones de CONCACAF**

Información Pág. 14

## CUATRO VEHÍCULOS INCENDIADOS.

EN LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HAN INCENDIADO POR LO MENOS CUATRO VEHÍCULOS, LA CAUSA SOBRE ESTOS PERCANCES SE DEBE A FALLAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO, SEGÚN LO HA INFORMADO EL CUERPO DE BOMBERO, QUE SE HA HECHO PRESENTE PARA APAGAR EL FUEGO DE LOS AUTOMOTORES. EL MAS RECIENTE PERCANCE SE REGISTRÓ ESTA MADRUGADA CUANDO UN CARRO SE INCENDIO SOBRE LA ALAMEDA JUAN PABLO LL Y LA 17ª AVENIDA NORTE, A INMEDIACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA, SAN SALVADOR Y SOLO SE REPORTAN DAÑOS MATERIALES. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



# 14, 840 agresiones contra el gremio periodístico en 2024: APES

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Como resultado de una investigación que comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se detectaron 14 mil 840 agresiones hacia el gremio periodístico”, dijo Mónica Rodríguez, integrante de la APES, en la presentación del segundo “Informe de Escucha Digital” que presenta tendencias y datos críticos de los hombres y mujeres que ejercen el periodismo en El Salvador.

Rodríguez agregó que del total de agresiones 3 mil 153 agresiones han sido contra mujeres periodistas. “El estudio trata de evidenciar la violencia digital dirigida a las mujeres periodistas y también identifica la existencia de una campaña de deslegitimación en contra de su labor”, agrega.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) presentó su segundo informe 2024 de “Escucha Digital”. En el primer informe registró los incidentes entre octubre 2023 a Enero 2024.

“El seguimiento se hizo por medio de la red social X, que son las que más utilizan los periodistas para dar mayor información. Nosotros, nos hacemos acompañar de expertos en seguridad digital que llevan este monitoreo constante a través de la técnica -Escucha Social-”, explicó.

“La Escucha Social o Social Listening consiste en buscar en las plataformas de redes sociales lo que implique la mención de los nombres de los periodistas y en este caso en que se les impli-



La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), presenta su segundo informe 2024 “Escucha Digital”, Mónica Rodríguez, integrante de la APES, en la presentación afirma que las tendencias y datos críticos de los hombres y mujeres que ejercen el periodismo en El Salvador, cuenta por lo menos 14, 840 agresiones contra el gremio para este 2024, de las cuales 3,153 fueron dirigidas a mujeres. Foto Diario CoLatino/cortesía .

ca. Y uno de los datos interesantes es que aumentaron las agresiones de 40 registradas en el primer informe a 81 en este segundo período”, indicó Rodríguez.

Sobre el contexto de hostilidad contra la prensa, Rodríguez reseñó que esta se mantuvo no sólo cuando los periodistas cubrían diferentes coberturas, sino también se trasladó al espacio de la red social terminando en “espacios de violencia”, contra el gremio periodístico.

Los datos del segundo informe reflejan 14 mil 840 agresiones al gremio periodístico. Recordemos que en los primeros meses de este año era un contexto de elecciones (enero/febrero), cuando hubo alta hostilidad, agregó.

Las agresiones fueron mucho más fuerte contra la prensa

cuando se desarrollaron los trabajos periodísticos que cuestionaban el proceso electoral y las votaciones que se daban en ese momento. Y si bien, a las periodistas las atacaron digitalmente en menor porcentaje, las agresiones identificadas llevan una carga alta de misoginia, hasta llegar a lo sexual, y eso marca una diferencia con los periodistas hombres, alegó Rodríguez.

El segundo momento que elevó el hostigamiento y violencia contra la prensa se registró en la toma de posesión del segundo mandato del presidente Nayib Bukele, explicó Rodríguez.

“Entre los hallazgos importantes de este segundo informe es el aumento de estas agresiones que antes estábamos con un reporte de 40 agresiones diarias que recibían los periodistas a través de las redes so-

ciales y ahora se han duplicado a 81 agresiones diarias, en especial la red X”, acotó.

“El porcentaje de ataques hacia las mujeres periodistas pasa del 19% al 21%, quizás en porcentajes no sea igual a los periodistas hombres, pero, observamos que aumentan los ataques para las mujeres que realizan en la mayoría de casos de periodismo de investigación”, sostuvo Rodríguez.

## Redes sociales inundadas en la ciberviolencia

Sobre las agresiones a los periodistas el segundo informe de “Escucha Digital” reporta 11, 682 agresiones en la Red Social X. Los periodistas más agredidos son Héctor Silva Aválos, periodista independiente, luego, está Nelson Rauda, Brayan Avelar, Edwin Segura y César

Fagoaga.

Otro grupo de periodistas que entran como en un “Top 10”, están Ricardo Vaquerano, Carlos Dada, Carlos Martínez, Oscar Martínez y Saúl Hernández, todos provenientes de medios que hacen trabajo de investigación periodística e independiente.

“En cuanto a las agresiones y agresores identificamos algunas cuentas, pero también algunos perfiles con un mayor alcance digital que también ejercen violencia. Las cuentas más reconocidas son las de Walter Araujo, Laura Pocas, La Noticia SV, Natan Vaquiz y Sociedad Civil”, mencionó Rodríguez.

Rodríguez dijo que han detectado que cuando los colegas publican algo en la red X, de inmediato su publicación es retomada, que se convierte en motivo de crítica y desacreditación del trabajo investigativo. Y luego se suman otras cuentas que replican los mismos cuestionamientos de las cuentas principales.

En el caso de las periodistas mujeres porque se hace una diferencia a sus pares hombres, se reportaron 3 mil 158 agresiones en el espacio digital. Una de las periodistas más agredida es Wendy Monterrosa, quien trabaja para Voz Pública, un medio digital de investigación. Monterrosa recibió 489 comentarios negativos, le sigue Karen Moreno, de Revista Factum, y Wendy Urbina, de La Prensa Gráfica. Además, Jessica Aválos, de Factum y Clanci Rosa, editora general de Revista La

Viene de la pág. 2

Brújula, manifestó.

“Hay otras periodistas de investigación que están en el Top 10, y ellas son Julia Garvarrete, Angélica Cárcamo, como parte de APES, Carolina Amaya, Mariana Belloso y Loyda Avelar, quienes son las más agredidas. El insulto que más se emplea es choytera, ridícula, basura y loca, tratando de minimizar a las periodistas en su trabajo”, argumentó Rodríguez.

### Agresores son operadores políticos

Entre los agresores han identificado algunas cuentas como : @Eduardo12349221, “encargada de dar seguimiento a las periodistas”, comentó Rodríguez, al señalar que es diario el trabajo de agredir. Luego los perfiles como Walter Araujo, Nuñez72 y LauraPocas, en-

tre otros.

“La mayoría de los ataques a los periodistas provienen de simpatizantes del partido oficial Nuevas Ideas, tanto nacionales como internacionales. Hemos ubicado también que las cuentas que se agreden a las periodistas están en el país y la otra mitad de los ataques provienen de los Estados Unidos, o sea, la diáspora”, agregó.

“Podría entenderse que la diáspora que apoya a Nuevas Ideas es proclive a este tipo de violencia digital, y que se ha duplicado desde nuestro primer informe cuando sólo eran 40, pero ahora son 81, esto es preocupante, y en el caso de las mujeres periodistas el caso llega a la agresión sexual”, acotó Rodríguez.

El segundo informe de “Escucha Digital” recoge las agresiones del primer semestre del año 2024. La Asociación de Periodistas de El Salvador concluye que existen patrones y accio-

nes difamatorias en redes sociales, así como agresiones a través de textos y emojis que no solo buscan dañar la reputación individual del gremio de periodistas, sino también deslegitimar la función del periodismo en su conjunto.

Ante este contexto, la APES hizo un llamado para que se reconozca y respete los derechos laborales de los y las periodistas y la Libertad de Prensa, que permita una vigilancia crítica y la diversidad de voces que enriquecen el debate público y sos-

tener la rendición de cuentas. Asimismo, pide garantizar el derecho a la Libertad de Expresión, a fin de asegurarle a cada individuo manifestar sus pensamientos sin temor a represalias.



Angélica Cárcamo, señala que en el informe se recopilan más de 40 mil vulneraciones, entre 1 de octubre de 2023 al 10 enero 2024. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

## Comunidad Santa Marta exige liberar a dirigentes de la Alianza Nacional

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Colectivo de veteranos, veteranas y ex combatientes de la Comunidad Santa Marta, en Victoria, Cabañas, condenó enérgicamente la detención arbitraria de los dirigentes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, capturados el pasado 30 mayo.

Los dirigentes de la Alianza llevan tres meses detenidos en crueles condiciones, porque un tribunal servil al régimen se negó a concederles medidas sustitutivas a la detención provisional, a pesar de la grave condición de salud de algunos de ellos, especialmente Atilio Montalvo, conocido como Salvador Guerra, y José Santos Melara, conocido como “Pepé”.

“Dichas capturas buscaban silenciar la crítica ciudadana contra las violaciones a derechos humanos, el desmante-



El Colectivo de veteranos, veteranas y ex combatientes de la Comunidad Santa Marta, en Victoria, Cabañas, pide la liberación de los dirigentes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, capturados ilegalmente el pasado 30 mayo. Foto Diario Co Latino/archivo.

lamiento de la democracia y la consolidación del régimen dictatorial”, sostuvo a través de un comunicado la Comunidad Santa Marta.

Asimismo, denunció las temerarias acusaciones contra ellos por parte de autoridades de Seguridad acostumbradas a montar casos y fabricar pruebas, ya que la comunidad Santa Mar-

ta también ha sido víctima de la manipulación de la justicia para criminalizar y perseguir a sus líderes.

La comunidad hizo un llamado a los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña a superar el miedo y la indiferencia frente a las graves violaciones a derechos humanos que suceden en el país; y a la comunidad internacional a

que acompañe esta lucha.

“Como colectivo de veteranos, veteranas y ex combatientes de Santa Marta exigen justicia y respeto a los derechos, integridad y dignidad a los detenidos, deben ser excarcelados inmediatamente, recibir la atención médica que necesitan y que la Fiscalía retire la espuria acusación contra ellos”, expresó.

Asimismo, diferentes organizaciones en reiteradas ocasiones han pedido otorgar medidas alternativas a la detención preventiva, para los líderes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, porque permanecer en la cárcel representa una amenaza a la vida, debido a sus estados de salud delicados y en deterioro.

Al negarles medidas alternativas a la detención, el gobierno de Nayib Bukele corre el riesgo de “cometer crímenes de lesa humanidad” por violar la vida, integridad física, salud y dignidad de los detenidos.

Atilio Montalvo, José San-

tos Melara, Eliseo Alvarado, Orlando Cartagena, Wilfredo Parada, Douglas Recinos, Pedro Alfonso Mira, José Ismael Santos, Roberto Antonio Esquivel y Luis Menjívar, fueron detenidos el 30 y 31 de mayo de 2024 acusados de planificar acciones terroristas durante la toma de posesión para un segundo período presidencial inconstitucional de Nayib Bukele.

Montalvo sufrió un derrame cerebral en noviembre de 2023 y un infarto en abril de 2024, padece de enfermedad renal crónica etapa 5 y estaba en recuperación de una operación que se llevó a cabo el 27 de mayo y fue detenido el 31 del mismo mes.

Mientras tanto, Melara padece de hipertensión, diabetes, hipertrigliceridemia y cuando fue capturado se recuperaba de una operación, desde su detención, las úlceras en ambos pies han empeorado.

# Organizaciones piden libertad del líder indígena José Arévalo

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



El defensor de Derechos Humanos del Pueblo Nahuat y miembro de la Red de Territorios de Vida de los Pueblos Indígenas de El Salvador, José Iván Arévalo Gómez, de 35 años, fue detenido arbitrariamente bajo el Régimen de Excepción. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Organizaciones ambientales, de derechos humanos y pueblos indígenas denunciaron la detención arbitraria de José Iván Arévalo Gómez, defensor de derechos humanos del Pueblo Nahuat y la Madre Tierra en El Salvador.

La detención ocurrió el pasado jueves 29 de agosto a las 2:00 de la mañana.

Arévalo Gómez es miembro de la Red de Territorios de Vida de los pueblos indígenas, defensor de derechos humanos en El Salvador y miembro del Movimiento de Víctimas Afectadas y Afectadas por el Cambio Climático y Corporaciones (MOVIAC), por lo cual las organizaciones exigieron a la PNC, Fiscalía General de la República y demás fun-

cionarios, el respeto a sus derechos humanos, integridad física y moral de él y su familia.

Asimismo, instaron al cuerpo diplomático de los países amigos, organizaciones indígenas, organizaciones sociales

e instituciones de Derechos Humanos, el acompañamiento y verificación de su integridad física, al debido proceso y su pronta libertad.

“Su libertad es basada en los principios de justicia que establece la Constitución de

El Salvador y los Tratados internacionales, como la declaración de los derechos de los pueblos indígenas ratificado por El Salvador en 2007, y el convenio 169 de la OIT”, externaron las organizaciones.

La detención de Arévalo se ejecutó bajo el Régimen de Excepción, impuesto por el actual gobierno inconstitucional, desde marzo de 2022, con el argumento de atacar el flagelo de las pandillas, sin embargo, han suspendido las garantías constitucionales, violentando derechos humanos fundamentales como: el derecho a la participación y a la organización, derecho a un juicio justo, habeas corpus, entre otros.

“Denunciamos la captura arbitraria de José Arévalo, integrante del MOVIAC, cuyo delito ha sido defender los derechos de la madre tierra y las culturas indígenas, estamos hartos de que Nayib Bukele siga violado los derechos de

las personas inocentes, no tienen ningún derecho de meter a la cárcel a inocentes”, afirmó Ricardo Navarro, representante del MOVIAC.

La esposa del detenido explicó que llegaron a sacarlo de la vivienda, es un padre de familia responsable y el sustento del hogar, y una persona dedicada a defender la Madre Tierra, “por eso pedimos que lo liberen”, recalzó.

En los dos años del régimen se han capturado a más de 79 mil personas, miles de ellas son inocentes, entre las cuales están representantes indígenas, a quienes se le ha negado su derecho a un juicio y al debido proceso, amparados en la ley del Régimen de Excepción. No es extraño que haya capturas de inocentes, pues el régimen necesita justificar su supuesta política de seguridad.

# Vehículo prende en llamas sobre Alameda Juan Pablo II

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Un automóvil se prendió en llamas en un tramo de la Alameda Juan Pablo II, en San Salvador, Cuerpo de Bomberos controlaron el fuego, solo se reportan daños materiales

“Nos movilizamos inmediatamente al lugar para brindar atención prehospitalaria a cualquiera de los afectados. Al momento, los equipos de Bomberos ya controlaron la situación y

afortunadamente se reportan solo daños materiales”, publicó en redes el Sistema de Emergencia Médica (SEM).

Según Bomberos, el incendio habría sido ocasionado a fallas en el sistema eléctrico del vehículo, cuando circulaba sobre la Alameda Juan Pablo II, de San Salvador.

Este incendio se suma a los tres reportados el pasado jueves, uno de ellos, en el paso a desnivel del bulevar Los Próceres y redondel del Árbol de la Paz, en sentido desde el bulevar Monseñor Romero

rumbo a San Salvador.

Otro siniestro ocurrió sobre la prolongación Masferrer Norte y final Alameda Juan Pablo II, donde solo se reportan daños materiales; asimismo, un vehículo se incendió sobre la calle a Hui-zúcar, cerca del centro comercial de La Cima, en San Salvador.

“Es importante que las personas porten un extintor adecuado, no para librarse de la multa, sino para atender de manera oportuna una emergencia como un incendio de

vehículo”, indicó el titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes.

## Accidentes de tránsito

Dos unidades del transporte colectivo y un vehículo estuvieron involucrados en un accidente de tránsito en la calle al Volcán, frente a la Unidad de Salud Zacamil, en Mejicanos.

Asimismo, un vehículo se accidentó en el kilómetro 25 de la carretera Los Naranjos, frente a Nuevo Lourdes, Colón, cuerpos de socorro aten-

dieron la emergencia, solo se reportaron daños materiales.

Otro accidente vial ocurrió en el redondel Claudia Lars, en dirección de Quezaltepeque hacia occidente, donde un motociclista resultó herido tras colisionar con un vehículo.

También, un motociclista murió en el kilómetro 59 de la carretera que de Santa Ana conduce hacia San Salvador., según la PNC, la víctima perdió el control y chocó.

# Comisión aprueba amnistía fiscal y asigna \$5.8 millones al MOP para transporte



La Comisión de Hacienda dictamina a favor de aprobar una Ley de Amnistía Fiscal para que no se les imponga multa por pago atrasado de las obligaciones tributarias. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto acordó aprobar una Ley de Amnistía Fiscal para que aquellos que se hayan retrasado en las obligaciones tributarias puedan pagar y evitar ser multados; también se asigna \$5.8 millones al MOP para un programa de infraestructura de transporte y resiliencia en El Salvador.

Sobre la primera, se trata de una Ley Especial y Transitoria que otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y otras Multas, es decir una Ley de Amnistía para todos aquellos que se hayan retrasado en el pago de sus impuestos para así poder cancelarlos sin que se le imponga multas.

La medida se debe a que existe un segmento de sujetos pasivos que, por diversas circunstancias, se encuentran en procesos pendientes de resolver en materia tributaria.

Los parlamentarios re-

cibieron al director general de Impuestos Internos, Marvin Sorto, y a la subdirectora de Inversión y Crédito Público, Delia Reyes Bonilla, ambos del Ministerio de Hacienda para explicar esta y las demás iniciativas.

Según Sorto, el plazo que solicitan para que se implemente la normativa es de 90 días calendario, a partir de la entrada en vigor del decreto, y podrán beneficiarse incluso aquellos contribuyentes que están en proceso de fiscalización, Unidad de Audiencias y Tasaciones (UAT), Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas (TAIIA), sede de la Fiscalía General de la República (FGR) y sede judicial.

Sorto sostuvo que la ley otorgará un plazo de nueve cuotas mensuales. La primera será un 10% de la deuda el día que se emita la resolución. “Estos procesos de amnistía van en beneficio de las grandes mayorías del pueblo salvadoreño que, por una u otra razón, no ha podido apegarse a un proceso para poder realizar sus pagos correspondientes en materia de impuestos”, afirmó.

Entre las solicitudes presen-

tadas se encuentra la exoneración de recargos por intereses generados en las multas de tránsito.

“No estamos solicitando la exoneración de las multas de tránsito, el fisco de la República no tiene la facultad para poder eximir algo de esa naturaleza, pero sí las facultades legales de solicitar que se exonere de los recargos por intereses a las multas correspondientes que tengan en materia de red vial”, expuso Sorto.

Sobre este tema, el diputado oficialista, William Soriano, planteó que “si alguien tiene alguna multa de tránsito y no ha podido pagar las multas al Viceministerio de Transporte, este es el momento para que se apegue a este decreto y tendrá alrededor de 90 días para ello”.

Sorto indicó que a la amnistía de 2023 se acogieron más de 36 mil salvadoreños y se logró hacer una recaudación tributaria de más de \$100 millones y el 57 % de esos ingresos correspondía a pequeños contribuyentes que decidieron apegarse al proceso.

**Comisión acuerda asignar \$5.8 Millones al MOP**

Otro de los dictámenes

aprobados fue una reforma a la Ley de Presupuesto 2024, para incorporar recursos al ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) y destinar los fondos para financiar el “Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador”.

De acuerdo con lo discutido en dicha mesa de labores, el monto que se adicionará corresponde a un total de \$5,832,468 y son fondos provenientes de un acuerdo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El monto es para ejecutar dos proyectos de inversión pública: Programa de infraestructura de transporte y resiliencia en El Salvador, por una cantidad de \$5,345, 968 que servirán para financiar actividades relacionadas con el Plan de reasentamiento voluntario y el Programa de fortalecimiento institucional y unidad ejecutora, por \$486,500.

Con dicho proyecto “se mejorará la conectividad vial del país, a través de infraestructuras de transporte resiliente, que facilite la movilización de personas y de carga”. Con ello, se potenciará una mayor dinamización de la actividad

económica, especialmente en el área de influencia del proyecto, según se explicó en la mesa legislativa.

El préstamo con el BIRF fue autorizado por la Asamblea Legislativa, el 9 de enero de 2024, y busca facilitar el transporte de carga en la zona norte de El Salvador. Dentro de sus componentes está la construcción del bypass de Apopa, esto va en línea con el desarrollo del rubro vial.

Los distritos a intervenir son Ciudad Delgado, Tonacatepeque y Apopa, todos pertenecientes al departamento de San Salvador, y contempla la apertura de una nueva carretera de 4.8 kilómetros, que consta de cuatro carriles –dos por cada sentido–, diversas intersecciones con la red vial existente.

Además, se harán diferentes intervenciones en pasos subterráneos y elevados. Implica una construcción resiliente, con enfoque social y medioambiental para que la población de los referidos distritos tenga paradas de autobús, iluminación y señalización.

**“No estamos solicitando la exoneración de las multas de tránsito, el fisco de la República no tiene la facultad para poder eximir algo de esa naturaleza, pero sí las facultades legales de solicitar que se exonere de los recargos por intereses a las multas correspondientes que tengan en materia de red vial”**

## 22 mil empleados públicos despedidos en los primeros 5 años del gobierno de Bukele

Redacción YSUCA

**H**éctor Rodríguez, dirigente del Movimiento de Trabajadores Despedidos, explicó que desde 2019 han documentado 14 mil despidos en 46 dependencias gubernamentales. Además, en las municipalidades se contabilizaron 4 mil 400 despidos en 25 alcaldías, cuando aún existían las 262 comunas.

En el ámbito legislativo, se despidieron a 2 mil 550 trabajadores, aunque algunos fueron reintegrados tras una huelga de hambre. Rodríguez asegura que el primer quinquenio de Bukele cerró con un total de 22 mil despidos. Según el dirigente del movimiento de despedidos, algunas medidas evitaron aún más despidos, y se demostró que no se había seguido el debido proceso.

Rodríguez también denunció que el actual gobierno ha violado el fuero sindical, al despedir y suspender a trabajadores, y al menos 17 personas han sido encarceladas durante el régimen de excepción. Debido a esto, varios sindicatos han recurrido a la Organización In-

ternacional del Trabajo (OIT), por las violaciones a los derechos laborales. En el sector privado, la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES) reporta 16 mil despidos, principalmente en el sector de la maquila. Rodríguez también mencionó destituciones en el ámbito educativo, incluyendo a directores de centros escolares como Daniel Rodríguez e Idalia Zúniga.

Rodríguez afirma que es crucial continuar interponiendo denuncias, ante las violaciones a los derechos laborales, ya que algunos casos se pueden llevar a instancias internacionales.

**En el ámbito legislativo se despidió a 2 mil 550 trabajadores, aunque algunos fueron reintegrados tras una huelga de hambre, sin embargo, el primer quinquenio de Bukele cerró con un total de 22 mil despidos.**

## Asamblea aprueba \$21,5 millones para infraestructura vial



De los fondos aprobados, \$21,463,949.00 se destinarán a financiar ocho proyectos de inversión gestionados por el MOPT. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Alessia Genoves  
Colaboradora

**L**a Asamblea Legislativa aprobó una modificación presupuestaria por un total de \$21 millones 533 mil 949, e incorpora esos fondos al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024. Esta modificación fue aprobada con 59 votos a favor y tiene como propósito principal financiar proyectos de infraestructura y auditoría externa.

Los recursos provienen del “Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública”, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La distribución de estos fondos se realiza en dos rubros específicos: \$21,463,949.00 para el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) y \$70,000.00 para el Ministerio de Hacienda.

### Asignación al MOPT

De los fondos aprobados al Obras Públicas son para financiar ocho proyectos de inversión. Estos proyectos buscan rehabilitar y reforzar infraestructuras viales que fueron afectadas por la Tormenta Tropical Alberto, que impactó el país en 2024. A continuación, se detallan los proyectos

y las zonas específicas:

1. Rehabilitación de muro de protección y obras de mitigación en El Poy, Chalatenango: \$974,414.00
2. Rehabilitación de drenajes y reparación de cárcava en Reparto Los Santos 1, Soyapango, San Salvador: \$800,706.00
3. Rehabilitación de taludes en la autopista a Comalapa, tramo 1 (km 6+200 a km 22+900, San Salvador y La Paz): \$4,293,364.00
4. Rehabilitación de taludes en el Bypass Camino a Surf City, La Libertad: \$2,909,862.00
5. Rehabilitación de taludes en la autopista a Comalapa, tramo 2 (km 23+700 a km 36+000, La Paz): \$4,085,605.00
6. Rehabilitación de taludes en la ruta CA04S (Santa Tecla, Zaragoza y La Libertad, departamento de La Libertad): \$2,992,597.00
7. Rehabilitación y estabilización en cama hidráulica y talud en la quebrada Las Pavas, Ilopango-Tonacatepeque, San Salvador: \$3,360,321.00
8. Rehabilitación y estabilización de cárcava en la autopista a Comalapa, km 18, Santo Tomás, San Salvador: \$3,047,080.00

Estas obras aprobadas incluyen la rehabilitación de muros de protección, drenajes, cárcavas y taludes en distintas zonas del país. El financiamiento se realiza a través

de préstamos externos, específicamente del BID, y está destinado a fortalecer la infraestructura vial para prevenir futuros desastres y mitigar los impactos de eventos naturales.

Para viabilizar la ejecución de estos proyectos, el Decreto Legislativo aprobó la modificación del Apartado III - GASTOS de la Ley de Presupuesto vigente. Se incrementó la asignación presupuestaria del MOPT en \$21,463,949.00, bajo la Unidad Presupuestaria 02 - Obras Públicas, Línea de Trabajo 03 - Inversión en Infraestructura, Rubro 61 - Inversiones en Activos Fijos. Esta modificación asegura que los recursos estén disponibles para las intervenciones necesarias en las infraestructuras afectadas por la tormenta.

### Asignación al Ministerio de Hacienda

El Decreto también incluyó una modificación al presupuesto del Ministerio de Hacienda, incorporando \$70,000.00 adicionales provenientes del mismo préstamo contingente del BID. Estos fondos se destinarán a financiar la contratación de una firma de auditoría externa, encargada de auditar el uso de los fondos otorgados al MOPT para la ejecución de los proyectos mencionados. La auditoría garantizará la correcta administración y ejecución de los recursos provenientes del préstamo.

Para incorporar los \$70,000.00 al presupuesto de Hacienda, el Decreto Legislativo modificó el Apartado III - GASTOS de la Ley de Presupuesto vigente, incrementando las asignaciones de la Unidad Presupuestaria 01 - Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 - Inversión y Crédito Público, Rubro 54 - Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Con estos fondos, la Dirección Financiera del Ministerio de Hacienda procederá a la contratación de la auditoría externa.



# Putin llegó a Mongolia en visita oficial

Moscú/Prensa Latina

El presidente ruso, Vladimir Putin, arribó a Mongolia en visita oficial, informó este lunes el servicio de prensa del Kremlin.

De acuerdo con la invitación, el mandatario participará en las celebraciones dedicadas al 85 aniversario de la victoria conjunta de las fuerzas armadas soviéticas y mongolas en Jaljin Gol.

Los líderes de Rusia y Mongolia intercambiarán puntos de vista sobre los problemas internacionales y regionales actuales, discutirán las perspectivas de un mayor desarrollo de las relaciones bilaterales de una asociación estratégica integral y firmarán documentos.

El asesor del gobierno, Yuri Ushakov, referenció que Rusia ocupa el segundo lugar en el comercio exterior de Mongolia, después de China, «en 2023, el volumen del comercio ruso-mongol ascendió a dos mil 200 millones de dólares. En enero-

julio de este año, el volumen de negocios superó los mil 400 millones», agregó.

Por su parte, el portavoz de la presidencia rusa, Dmitri Peskov, señaló que Putin estará en la sesión plenaria del Foro Económico Oriental, que se celebrará en Vladivostok del 3 al 6 de septiembre.

## Tropas rusas extienden control en Donbás

Las Fuerzas Armadas de Rusia extendieron su control a dos localidades más en el Donbás, reportó el Ministerio de Defensa.

Como resultado de operaciones activas, unidades del grupo de tropas Centro ocuparon por completo la localidad de Ptichie, en la República Popular de Donetsk y continúan adentrándose en la defensa enemiga, declaró el ente castrense este domingo en su página oficial de Telegram.

Además, la cartera reportó que las tropas del grupo Sur se hicieron con el control de Vyimka, localidad situada al norte de Artiómovsk (Bajmut para los ucrania-



nos).

La fuente estimó en torno a las mil 910 las bajas que el enemigo sufrió en las últimas 24 horas.

Rusia continúa desde el 24 de febrero de 2022 una operación militar especial en Ucrania, cuyos objetivos, según el presidente Vladímir Putin, son proteger

a la población de «un genocidio por parte del gobierno de Kiev» y atajar los riesgos para la seguridad nacional.

A mediados de junio pasado, Putin formuló varias condiciones claves para iniciar las negociaciones de paz, en particular, que Ucrania retire las tropas de cuatro nuevos territorios dentro de la

Federación (Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporozhie).

Igualmente, que desista de adherirse a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y mantenga el estatus neutral, no alineado y no nuclear; y que además se levanten todas las sanciones contra Rusia.

## Concluyó operación contra extorsiones desde cárcel de Guatemala

Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

El Ministerio Público (MP) de Guatemala concluyó este una operación contra las extorsiones originadas desde el Centro Preventivo El Boquerón, ubicado en el oriental departamento de Santa Rosa.

La acción dejó como resultado la incautación de una tarjeta SIM, envoltorios, pipas para marihuana, cargadores de teléfonos celulares, e información de investigaciones en curso, precisó el ente investigativo.



Buscamos localizar posibles objetos de tenencia ilícita y detectar algún tipo de irregularidad que involucre a los privados de libertad, anunció antes el MP, que intervino de conjunto con la cartera de Inte-

rior. «Con el objeto de erradicar las llamadas extorsivas desde los centros carcelarios a los buenos guatemaltecos, la Fiscalía contra el Delito de Extorsión lidera la requisita», remarcó esta mañana el organismo.

## CENTROAMERICA

Por tercer día consecutivo, el MP y la Policía Nacional Civil realizaron una serie de allanamientos a lo largo de este territorio centroamericano en el marco de la implementación de operación llamada Vigilante.

Al presentar avances en materia de seguridad, junto a su equipo, el ministro de Gobernación, Francisco Jiménez, anunció a fines de febrero último la creación aquí de un Equipo Multidisciplinario de Control de Acceso Penitenciario.

El titular inauguró asimismo el Grupo Especial contra

las Extorsiones, enfocado en labores en puntos estratégicos para el combate del delito.

El jefe de la Dirección General del Sistema Penitenciario del país, Sergio Vela, aseguró a inicios de junio pasado que tomarán el control de todos esos centros e implementarán un modelo de renovación.

Uno de los principales retos del presidente Bernardo Arévalo y su administración es la inseguridad ciudadana existente en los 22 departamentos de Guatemala, advirtieron analistas locales.

## Ética y Política

# Política liberal

José M. Tojeira



El término liberal en política puede significar realidades diversas. En la mejor de las tradiciones liberales el término significa respeto a la libertad de las personas y compromiso con las limitaciones de la libertad de los gobiernos, generalmente señaladas en las Constituciones, para evitar los abusos de poder. Abusos de poder que también se dan en ocasiones desde otras instituciones no estatales, como desde la economía o desde otras instituciones sociales o políticas, y que deben ser controlados y limitados también desde la legislación.

En este sentido, el espíritu liberal no está reñido con las diversas ideologías políticas. Se puede ser socialista o capitalista y mantener la libertad propia de las democracias, así como el control del poder, expresados en las Constituciones respectivas y en la división de poderes. Libertad que

defiende a las personas en su modo de pensar, hablar y organizarse y, simultáneamente controla cualquier abuso de poder, venga de cualquier autoridad del Estado o de cualquier organización social o económica.

Pero también hay instituciones y partidos políticos que aunque se identifican como liberales son profundamente contrarios al valor de la libertad. No tienen inconveniente en restringir la información pública, permiten que las grandes empresas suban precios o maltraten a los trabajadores, odian a los defensores de derechos humanos acusándolos de defender a criminales o de seguir supuestas agendas extranjeras, y hostigan y lanzan campañas de odio contra grupos sociales opositores o críticos.

Un país puede permitir una libertad casi sin control a las empresas, pero eso no le hace liberal. Hay liberalismo de izquierda que promueve derechos sociales dentro del marco democrático liberal, y hay liberalismo de derechas que se mantiene en el mismo marco democrático aceptando la división independiente de poderes. Ambos liberalismos son respetuosos de los derechos humanos y tratan de mantenerlos en sus agendas tanto partidarias como de gobierno.

Lo contrario al liberalismo no es el socialismo sino el autoritarismo. Cuando se dice respecto a El Salvador que tenemos en la actualidad un régimen autoritario lo que se nos dice es que se están negando liberta-

des ciudadanas. El hecho de que haya libertad de empresa no quiere decir que vivamos en un régimen liberal. Proteger y apoyar a los más fuertes siempre ha sido uno de los vicios de los regímenes autoritarios. La democracia, que nunca es perfecta y debe estar siempre en construcción inclusiva, tiene siempre ese componente de defensa de las libertades y control de los posibles abusos del poder. Las elecciones, aunque son fundamentales en la democracia, no aseguran la democracia. Son el primer paso. Pero después deben seguir la defensa de las libertades, el estado de derecho y la defensa de los derechos humanos, junto con una institucionalidad potente que controle cualquier abuso de poder.

Ver una Asamblea Legislativa que aprueba con demasiada frecuencia con dispensa de trámite lo que se le envía desde el ejecutivo, o un sistema judicial que hace la vista gorda ante los “habeas corpus” que pudieran frenar los abusos del ya largo “régimen de excepción”, hace pensar que la institucionalidad no se corresponde con la democracia ni con el espíritu liberal que invita al debate, al diálogo y a la búsqueda de acuerdos entre los contrarios.

El desprecio de las obligaciones convencionales, la lectura caprichosa de la Constitución realizada desde y a favor del poder, rompen un principio liberal y democrático básico: Solo los derechos básicos de la persona, y no el poder, pueden considerarse absolutos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
 Vicepresidente: Nelson López  
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# ¿QUE SUPONEN PARA EL PAÍS LAS CONDICIONES QUE IMPONDRÁ AL RÉGIMEN EL FMI PARA FACILITARLE EL RESCATE FINANCIERO?

Luis Arnoldo Colato Hernández  
Educador

Las negociaciones que celebra el GOES con el FMI para concretar un rescate financiero llevan a la fecha varios meses, y se han centrado en tres aspectos puntuales.

Consideremos previamente los antecedentes.

El actual gobierno en primera instancia ha tenido más acceso a recursos financieros que cualquiera, lo que fuera logrado gracias al manejo de estas como la consecuente acumulación de reservas que lograra la gestión de izquierda anterior, y que fuera como todos recordamos, celebrada por la banca multilateral.

Esa carta de presentación, manejada hábilmente por el actual gobierno frente a esa misma banca multilateral, le valió la contratación de hasta 22 mil millones de dólares - 22 seguido de 24 ceros -, los cuales empero no están reflejados en obras físicas o inversiones que las justifiquen, pues lo que hemos visto inaugurarse, son las obras que el anterior gobierno impulsará, financiara y fueran concluidas ahora, así como ampliaciones de estas y otras, y las consabidas donaciones, apropiadas en medio de sendas campañas de propaganda.

Por otro lado, la no rendición de cuentas implementado por

este ilegal gobierno, como la anulación de la institucionalidad y la consecuente nula transparencia, aunado a sus distópicos emprendimientos, como el del bitcoin, más el desmedido grado de corrupción en que ha degenerado el mismo, anulaban la inversión.

Finalmente, el clima de inseguridad jurídica generalizado, sumado a la inexistencia de políticas sociales y laborales, solo ha producido el efecto de olla de presión, que ya manifiesta su agotamiento, y que más temprano que tarde producirá un nuevo estallido social.

Estos elementos, previstos por el FMI en su revisión del caso salvadoreño con la reticencia del régimen, han supuesto los mayores escollos de la tal negociación.

Comprendamos que no son una consideración del FMI en razón de las implicaciones humanas y sociales, sino para garantizarse la recuperación de la inversión implicada en esta negociación.

Así se ha propuesto en primer lugar lograr para los siguientes 3 años, un balance fiscal en torno al 3,5% del PIB, estableciendo así la sostenibilidad de la deuda pública, y que debemos traducir en la anunciada medicina amarga que aquellos simples aceptaron en medio de sonrisas, y que implica entre otros, recortes a lo laboral.

Se establece entonces un plan de

recuperación de las reservas técnicas financieras del estado, promoción del sector privado y recortes al sector público.

El tema medular son la gobernanza y la transparencia para atraer inversión, lo que supone enfrentar la corruptela promovida por el régimen, como perseguir el blanqueo de capital sucio proveniente de su aliado el narco.

El bitcoin ha sido dejado fuera de las negociaciones [FMI].

Está demás decir que esto implica el fracaso del régimen por el desmontaje de la mascarada que padecemos.

Implica además que no fuimos capaces de ver el equívoco de esa elección, por lo que sufriremos el coste que supondrá construir la legalidad finalmente.

Finalmente, el clima de inseguridad jurídica generalizado, sumado a la inexistencia de políticas sociales y laborales, solo ha producido el efecto de olla de presión, que ya manifiesta su agotamiento, y que más temprano que tarde producirá un nuevo estallido social.

**LICDA. AMADALIBERTAD INFANTOZZI FLORES**, Jueza Primero de lo Civil y Mercantil: Distrito de San Marcos, Municipio de San Salvador, Sur, Departamento de San Salvador, **HACE SABER**: Que en el proceso común de prescripción adquisitiva de dominio, con Referencia 30-PC-2023, promovido en este Tribunal por los Licenciados BAUDILIO ALBINO HERNANDEZ RIVERA, quien es Mayor de Edad, Abogado y Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero uno cero nueve siete siete cero - ocho (homologado); y EDWIN EMANUEL PONCE ULLOA, quien es Mayor de Edad, Abogado, del domicilio de la Ciudad de Soyapango, Departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad número cero cinco cero siete tres seis uno tres -cero (homologado), ambos como Apoderados Generales Judiciales con Cláusulas Especiales del señor ELIAS MAURICIO GARCIA PERALTA, mayor de edad, carpintero, del domicilio de la Ciudad de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos trece - uno cinco cero dos ocho nueve - uno cero cuatro - tres, Representada Legalmente por el señor RUBEN RETANA RIOS, Mayor de Edad, con último domicilio conocido en la Ciudad de San Salvador, por este medio se **NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA**, a la Sociedad demandada antes mencionada **RETANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia RETANA, S. A. DE C. V.**, por medio de su Representante Legal señor RUBEN RETANA RIOS, de la demanda interpuesta en su contra, por la parte actora en la que se pretende que se declare ha lugar la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, de dos inmuebles de naturaleza rústica hoy urbanos, identificados como Lotes cinco y seis, situados en Lotificación San Esteban, del Municipio de la Ciudad de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, a favor del señor **ELIAS MAURICIO GARCIA PERALTA**, en virtud de no haber sido encontrada la mencionada Sociedad, en la dirección para su realización, no obstante haberse realizado las diligencias pertinentes para dar con su paradero, por ignorarlo la parte actora, se procede a darle cumplimiento a lo que ordena el Art. 186 CPCM, - Así mismo, conforme lo establece el Art. 182, No. 4, del Código

Procesal Civil y Mercantil, SE LE HACE SABER QUE: 1) Art. 283 CPCM. "Admitida la demanda, se hará la comunicación de ella a la persona o personas contra quienes se entable, y se les emplazará para que la contesten dentro de los veinte días siguientes:" por lo que tiene **VEINTE DIAS HABILES**, contados a partir del siguiente al del presente acto de comunicación procesal para contestar la demanda incoada en su contra, en cualquiera de las formas que regula el Art. 284 CPCM, o podrá formular reconvencción conforme al Art. 285 CPCM. 2) Que deberá comparecer con Apoderado General Judicial o Procurador de la República, conforme al Art. 68 Código Procesal Civil y Mercantil, 3) Que en caso de no comparecer, en el plazo y formas previstas por la ley, producirá su declaración de rebeldía y no impedirá la continuación del proceso, sin que deba entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. Art. 287 CPCM.- 4) Se previene a la parte demandada que dentro del mismo plazo de VEINTE DIAS, proporcione dirección para oír notificaciones dentro de la circunscripción territorial de ésta sede judicial, por lo que se le advierte que en caso de no evacuarla se le notificará de conformidad al Art. 171 CPCM. 5) Se advierte que transcurrido que sea el plazo del emplazamiento por edicto, se le nombrará un Curador para que le represente en el proceso. - Librado en el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil: Distrito de San Marcos, Municipio de San Salvador, Sur, Departamento de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día siete de Agosto de dos mil veinticuatro.

**LICDA. AMADA LIBERTAD INFANTOZZI FLORES**  
**JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL**  
**CIUDAD DE SAN SALVADOR**

**LICDA. IRMA ARACELY FLORES DE CERON**  
**SECRETARIA**  
**MCA/RV/Eda-30-PC-2023**  
**2a. Publicación**  
**(2-3-4 septiembre/2024)**

No, de Expediente : 2024226940  
No, de Presentación: 20240381211  
CLASE: 05,  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C. V. de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VENTOLAIRE, que servirá para amparar: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VITAMINAS, Clase: 05,  
La solicitud fue presentada el día nueve de julio del dos mil veinticuatro,  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro. Departamento de San Salvador, veintidos de julio del dos mil veinticuatro.

VENTOLAIRE

**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(3-5-7 septiembre/2024)**

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.  
Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.  
Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.  
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.  
Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Amalia)



**Diario Co Latino**

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

## Diario Co Latino

### ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.  
Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.  
Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.  
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.  
Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Sofía)

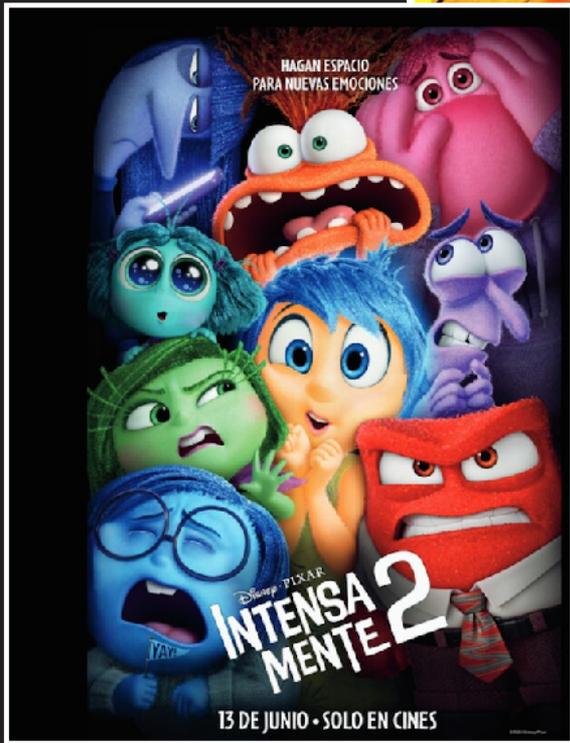
OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.  
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
**En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.**  
**(Evelio Rodríguez)**

**CONTÁCTANOS**

📞 **Llámanos al:** +503 2222 1009/ 2271 0671  
✉ **Escríbenos a:** ventas@diariocolatino.com

🐦 @DiarioCoLatino  
📘 Diario Co Latino  
📷 @diariocolatino

📍 **Estamos ubicados en** Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



# Rebeca Duarte se despide de París 2024, tras histórica participación



Rebeca Duarte participa en los Juegos Paralímpicos París 2024. Foto: Diario Co Latino / 2024.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La parateleta salvadoreña Rebeca Duarte finalizó su participación en los Juegos Para-

límpicos de París 2024, luego de caer eliminada en los cuartos de final ante la portuguesa Cristina Goncalves. Duarte quedó muy cerca de una histórica clasificación a la semi-

finales en boccia. En la competencia olímpica únicamente queda vigente Herbert Aceituno de parapowerlifting.

El nombre de la parateleta Rebeca Duarte sin duda quedará escrito en la historia del deporte salvadoreño, porque la representante de la delegación azul y blanco consiguió una destacada participación hasta cuartos de final en lo que significó la primera participación del país en el deporte.

Es de recordar que Duarte tuvo un excelente debut en el evento individual en la categoría BC2 en aquel primer enfrentamiento ante la eslovaca Eliska Jankenchova, donde

resultó vencedora y con un marcador de 12-0.

El único atleta salvadoreño que queda vigente en París 2024 es Herbert Aceituno, tras la culminación de Duarte y Mario Sayes, ambos de boccia.

Aceituno competirá el jueves 5 de septiembre en la ca-

tegoría hasta 59 kg del parapowerlifting, en busca de una segunda medalla paralímpica. La máxima figura de este deporte se clasificó en Tokio 2021 la medalla de bronce, por lo que en esta ocasión intentará revalidar su posición o mejorarla.

## La Selecta viaja a Bonaire para su debut en la Liga de Naciones de CONCACAF

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La selección nacional de El Salvador partió este lunes hacia Bonaire, para su debut ante la selección del mismo país y Monserrat, en el debut de la Liga de Naciones de CONCACAF (LNC). El técnico del combinado nacional compartió un mensaje de ilusión previo a enfrentar los próximos compromisos. La nómina que vestirá la azul y blanco para los próximos encuentros en el arranque de la LNC partió en tempranas horas de este lunes rumbo a la isla caribeña, donde La Selecta enfrentará sus primeros dos en-

cuentros en el estadio Antonio Trenidad.

El primer encuentro del equipo será contra la selección de Monserrat, el jueves 5 de septiembre, a las 2:00 p.m. (hora El Salvador). Luego, el 8 del mismo mes, a las 7:00 p.m. (hora El Salvador), contra Bonaire.

El técnico español compartió un mensaje antes de viajar para los encuentros, en el cual mostró ilusión.

“Encaramos una nueva competición, la CONCACAF Nations League, con un objetivo claro, con la ilusión y las ganas de brindar alegrías a nuestra gente”, dijo.

## Marcelo Arévalo jugará los cuartos de final del US Open

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El raqueta número #1 de El Salvador continúa con paso firme en el US Open, y esta vez conquistó su boleto a los cuartos de final del Abierto en Estados Unidos, en el último Grand Slam del año. El salvadoreño, junto a su compañero, Mate Pavic, venció a la dupla de Adam Pavlasek e Iván Dodig.

Marcelo Arévalo conoce la ruta y está en busca de alcanzar su boleto a las semifinales que lo pondrían a un paso menos de luchar por el título del último Grand Slam de este año, y es que el salvadoreño continúa siendo noticia porque en esta ocasión se impuso en los octavos de final al dúo checo-croata en un duelo de una hora y 46 minutos que finalizó 7-5 y

7-6 (7-4). La dupla de “Chelo” alcanzó el 67% sobre el 56% de sus rivales con un 75% de puntos ganados en el primer servicio sobre los 73 de los rivales. Y en el segundo consiguieron un 68% sobre el 75% del croata y el checo.

Además, se quedaron con 29 puntos de recepción sobre 27 ganados de los contrincantes, para finalizar con 86 de 78 ganados en el general, en 14 de 11 partidos del duelo.

En la primera fase, Arévalo y Pavic vencieron al dúo francés compuesto por Arthur Fils y Giovanni Mpetshi Perricard, con un 6-3 y 6-4, resultado favorable con el cual el salvadoreño afianzó su camino que lo podría llevar a su tercer Grand Slam y así reforzar su título como leyenda del tenis no solo a escala nacional, sino también a escala centroamericana.

En el siguiente reto Aréva-

lo deberá conseguir la victoria para mantener el sueño por el Grand Slam vivo. El salvadoreño enfrentará a la dupla que resulte ganadora entre el británico Neal Skupski y el neozelandés Michael Venus y la dupla estadounidense compuesta por Emilio Nava y Tristan Boyer.

El tenista de Sonsonate destacó hace algunos días como uno de la segunda dupla más importante a nivel global, junto a su compañero de fórmula, y actualmente se encuentra en la posición 8 del Ranking ATP general, en busca de seguir sumando títulos y seguir escalando para codearse entre los mejores del mundo.

El 2024 podría ser el año perfecto para el tenista salvadoreño, ya que podría consagrarse con su tercer Grand Slam. Es de recordar que en junio consiguió el segundo título en la competencia.



El Salvador se prepara para su debut en la Liga de Naciones de CONCACAF ante Monserrat. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.